

Elección de Rectora o Rector 2022:

Calendarización

Miércoles 23 de marzo hasta el miércoles 30 de marzo	Publicación de la nómina del claustro elector en lugares visibles y concurridos diariamente por los Profesores. Para tales efectos, la Junta Electoral Central deberá remitir las respectivas nóminas de electores a las Unidades a más tardar el martes 22 de marzo de 2022. Asimismo, para los efectos de su debida publicidad, la nómina del claustro electoral deberá ser publicada en la página web institucional y en los sitios electrónicos de las respectivas unidades académicas.
Miércoles 30 de marzo	Plazo máximo para presentar reclamos por errores de hecho en la confección de la nómina del claustro.
Lunes 4 de abril de abril	Plazo máximo de resolución, por parte de la Junta Electoral Central de los reclamos.
Martes 5 de abril	Publicación de la nómina definitiva del claustro elector.
Miércoles 6 de abril hasta las 18:00 horas del miércoles 13 de abril.	Plazo de presentación de candidaturas.
Lunes 18 de abril	Pronunciamiento provisional de candidaturas por parte de la Junta Electoral Central.
Martes 19 de abril	Publicación de la nómina provisional de candidatos(as) y notificación a los(as) interesados(as).
Jueves 21 de abril	Plazo máximo para presentar impugnaciones del pronunciamiento provisional de candidaturas.
Lunes 25 de abril	Plazo máximo de Resolución por parte de la Junta Electoral Central de las impugnaciones.
Martes 26 de abril	Publicación nómina definitiva de candidatos(as).
Lunes 9 de mayo hasta el miércoles 11 de mayo	Período de voto anticipado.
Jueves 12 de mayo	Primera vuelta.

Jueves 12 de mayo	Escrutinio.
Viernes 13 de mayo	Publicación resultado provisorio de la elección.
Lunes 16 de mayo	Plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio.
Miércoles 18 de mayo	Plazo máximo de resolución de reclamos por la Junta Electoral Central.
Jueves 19 de mayo	Publicación del resultado definitivo de la elección y de eventual proclamación de candidato(a) electo(a) o llamado a segunda vuelta.
Jueves 26 hasta el lunes 30 de mayo	Eventual período de voto anticipado para segunda vuelta.
Martes 31 de mayo	Eventual segunda vuelta.
Martes 31 de mayo	Eventual escrutinio de la segunda vuelta.
Miércoles 1 de junio	Eventual publicación del resultado provisorio de segunda vuelta.
Viernes 3 de junio	Eventual plazo máximo para presentar reclamos u objeciones al desarrollo del proceso y a la realización del escrutinio de segunda vuelta.
Lunes 6 de junio	Eventual resolución de reclamos de la Junta Electoral Central (plazo máximo).
Martes 7 de junio	Eventual publicación del resultado definitivo de Segunda vuelta y proclamación de candidato(a) electo(a).